



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 1-08-2024, siendo las 09:27 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario de la SMA a la dirección fovorim N° 4533, para efectos de notificar a Huertos del Carmen Sociedad Agrícola Limitada, RUT N° 84.810.200-8, titular de la Unidad Fiscalizable "Despelonadora de nueces Huertos del Carmen", de la Resolución Exenta N° 1, de fecha 31 de julio de 2024, que inicia el procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-169-2024.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Jimena Benavides Valenzuela quien firma a continuación.

R.U.N.:  

Observaciones:

--



Víctor Louche Amulibia

Funcionario

Superintendencia del Medio Ambiente